



FIRMADO POR

La secretaria de Ayuntamiento de Bonete  
ANNA CALATAYUD GISEBERT  
25/07/2023



Ayuntamiento de  
BONETE

NIF: P0201800J

Secretaría e Intervención

Expediente 1189013H

## AYUNTAMIENTO BONETE

### -ANUNCIO-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bonete en sesión extraordinaria celebrada, el día veinticuatro de junio de 2023, adoptó entre otros el acuerdo que se transcribe literalmente:

#### **“QUINTO.- ACUERDO SOBRE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE PLENO.**

*Siendo necesario fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, de conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril (LRBRL), arts. 46 y 47 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril (TRRL), arts. 78 y 112 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (ROF) el Pleno de la Corporación ACUERDA:*

**PRIMERO.** — *Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias:*

- *Del Pleno: penúltimo o antepenúltimo viernes del trimestre correspondiente a las 20:00 horas.*

*La Sra. Alcaldesa, por causa justificada, podrá alterar la fecha o suspender la celebración correspondiente.*

**SEGUNDO.** — *Para las sesiones extraordinarias de Pleno se estará a lo que disponga la legislación local vigente.*

**TERCERO.** — *El régimen general de la celebración de las sesiones de los Órganos colegiados del Ayuntamiento de Bonete será presencial. No obstante, el Pleno, como Órgano de Gobierno municipal, podrá celebrar sus sesiones de forma telemática o mixta (presenciales y telemáticas), según determine en la convocatoria la Sra. Alcaldesa motivadamente, en los supuestos y con la habilitación del artículo 46.3 de la LRBRL.*

*En todo caso, una vez convocada la Sesión de forma presencial, telemática o mixta, no se podrá alterar la forma de celebración.*

*En Bonete, EL AYUNTAMIENTO PLENO”.*



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
25/07/2023



AYUNTAMIENTO DE BONETE

Código Seguro de Verificación: AXAC DHNY N4LH KQHP RWUN

**ANUNCIO ACUERDO PLENO SOBRE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE PLENO. - SEFYCU 4431738**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bonete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1